

INFORMATIVO N° 8

DE : COMITÉ ELECTORAL
A : CLAUSTRO ELECTOR
REF. : SUFRAGIO Y ESCRUTINIO

1.- FECHA, HORARIOS Y LUGARES DE LA VOTACIÓN:

La votación del proceso eleccionario se llevará a efecto el día **miércoles 11 de julio de 2018**, desde las **09:00** y hasta las **17:00 horas**, en las siguientes dependencias:

- **Sede Concepción:** Auditorio Hermann Gamm, segundo piso de la Facultad de Ingeniería.
- **Sede Chillán:**
 - Campus Fernando May :** Sala Multiuso del Aula Magna.
 - Campus La Castilla :** Sala A-23, primer piso de la Facultad de Educación y Humanidades.

2.- JORNADA DE VOTACIÓN

- a) El **voto será personal, secreto, informado e igualitario**. Será, además, singular, esto es, cada elector deberá marcar sólo una preferencia para que su voto sea válido.
- b) Solo podrán votar los académicos(as) que figuren en la correspondiente **nómina del claustro elector**.
- c) El día de la votación, las Mesas se constituirán a partir de las **9:00 horas**, debiendo funcionar durante ocho horas seguidas, hasta las **17:00 horas**.
- d) El **elector**, para emitir su voto, **se identificará** ante el Presidente(a) de la Mesa mediante su cédula de identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial que permita su identificación. Acto seguido, estampará su **firma** en el listado respectivo.
- e) Ningún académico(a) podrá sufragar si no se encuentran presentes **a lo menos dos de los miembros** integrantes de la Mesa.
- f) El elector(a) **marcará su preferencia** en el voto haciendo una raya vertical que cruce la línea horizontal impresa al lado izquierdo del candidato que elija.
- g) Emitido el sufragio el académico(a) exhibirá el voto, debidamente doblado y sellado, al Presidente(a) de la Mesa, y lo depositará en la urna electoral.
- h) Cualquier reclamo se presentará ante el Presidente(a) de la Mesa, quien procurará resolverlo, consignándolo en el acta para su resolución definitiva por el Comité Electoral.
- i) El cierre de la mesa se anunciará a viva voz tres veces. Si hubieran académicos(as) presentes en espera de sufragar, se les permitirá ejercer su derecho.

3.- ESCRUTINIO

- a) El **recuento de votos** será público y se efectuará inmediatamente después de la hora fijada para el cierre de las Mesas Receptoras de Sufragios, en el mismo lugar en que hubieren funcionado. Iniciado el recuento, no podrá suspenderse por causa alguna.
- b) Se dejará registro del recuento de votos y de su resultado en el **Acta de Escrutinio**.
- c) Respecto de los **votos**:
 - Son **votos válidamente emitidos** los que indiquen claramente preferencia por un solo candidato(a).
 - **Votos Blancos:** los que no manifiesten preferencia alguna y se deberán contabilizar por separado, sin sumarse a ninguna preferencia.
 - **Votos Nulos:** aquellos en que se marque más de una preferencia. Su calidad de nulo se hará constar al dorso del mismo.
 - Las cédulas que posean marcas y que los vocales consideren que contienen preferencias se escutarán, pero se dejará testimonio en el acta para su resolución por el Comité Electoral.
- d) Recepcionados los antecedentes, el Comité Electoral comunicará los resultados provisorios de cada una de las Mesas de Sufragios, con la expresa declaración de que al día siguiente se reunirá para realizar la calificación formal del proceso y que aún debe transcurrir el plazo reglamentario para la presentación de objeciones, antes de conocer los resultados definitivos.

Les saludan atentamente,

COMITÉ ELECTORAL

Concepción-Chillán, 10 de julio de 2018.-